

Mercedes Molina, marzo 20 de 2018.

Señores:

Sr. Mauro Sánchez Delgado	Presidente de la Cía. PROMIADEL
Sr. Manuel Fernando Aguirre Delgado	Gerente de la compañía
Sr. Patricio y Armando Aguirre Delgado	Socios de la compañía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías a continuación pongo a consideración mi informe a todos ustedes señores accionistas, considerando que asumí las funciones en la Junta General de Accionistas a fines del año 2016.

INFORME DE LABORES DEL COMISARIO DEL AÑO 2017.

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En este período no se ha dado cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de resoluciones debido a que no ha existido ningún trabajo ni movimiento económico ni social.

2.- Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la compañía:

Se mantiene un sistema de control interno adecuado con el que se maneja tanto en recursos humanos, materiales y financieros, en la compañía, aunque no ha existido movimientos en lo que se refiere a contratación de personal.

Se ha dado cumplimiento lo que respecta a obligaciones con el SRI mensualmente.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad Generalmente aceptados:

Referente a la elaboración de los resultados del Balance General y Saldo del Estado de Resultados, han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, se ha realizado la venta de dos vehículos, con los valores de estos se ha procedido a devolver los préstamos que los accionistas realizaron a la compañía, además he recibido la información oportunamente y la documentación necesaria por parte de la Sra. Contadora, la misma que respalda el movimiento económico de la Compañía.

Los resultados del Balance General son los siguientes:

ACTIVOS : \$ 86817.46

PASIVO + PATRIMONIO \$ 88003.87

RESULTADOS DEL EJERCICIO \$ -1186.41

Los resultados de pérdidas y ganancias son los siguientes:

EGRESOS \$ 1186.41

RESULTADO DEL EJERCICIO \$ - 1186.41.

Estas cifras representan a un movimiento pasivo de la compañía.

4.- Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios.

Una de las funciones como Comisario dentro de lo que dispone la Ley de compañías, es el fiscalizar en todo campo administrativo de la misma, cuidando los intereses de todos y cada uno de los accionistas, obteniendo resultados positivos en beneficio de la Compañía con una buena administración; y, de esta manera vigilar la Constitución y subsistencia de las garantías que los administradores presenten a la Compañía.

En cuanto al control contable he podido revisar los egresos realizados, los mismos que están elaborados y respaldados por los comprobantes de egreso debidamente autorizados.

Hasta la presente fecha no se ha recibido ninguna denuncia en contra de los actuales administradores, lo que nos da la idea de que se está realizando un trabajo apegado a las leyes, estatutos y reglamentos.

Esperando que este informe, haya demostrado un aceptable funcionamiento de la compañía, agradezco por su gentil atención.

Atentamente,



Sr. Julio Aguirre Delgado.

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROMIADEL S.A.